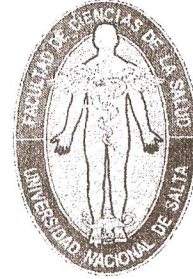


Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



753-14

RESOLUCION -CD- N°

15 DIC 2014

Salta,
 Expediente N° 12.216/10

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación del Lic. Angel G. QUISPE, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-177/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación del Lic. Angel G. QUISPE, hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ariel ABELDAÑO ZUÑIGA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. N° 24.396.362, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N° CS-180/14.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

DF

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa



Lic. ANTONIO PASSAMAI DE ZETUNE
 DECEBOANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa